"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## PROCESO CAS № 051-2019-MTC/21 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) PROGRAMADOR.

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CONOCIMIENTO (examen escrita).

N°	N° DE CONVOCATORIA	PUESTO	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO
1	CAS N° 051-2019- MTC/21	PROGRAMADOR	10037470	CARRANZA MUÑOZ, OSWALDO ENRIQUE	28.5	АРТО
2	CAS N° 051-2019- MTC/21	PROGRAMADOR	44776508	GONZALES SULCA, CARMEN LEYDI	24	АРТО
3	CAS N° 051-2019- MTC/21	PROGRAMADOR	40663786	JIMENEZ QUISPE, JENNY JANETH	19.5	NO APTO
4	CAS N° 051-2019- MTC/21	PROGRAMADOR	27278992	CIEZA PEREZ, JOSELITO	N.S.P.	
5	CAS N° 051-2019- MTC/21	PROGRAMADOR	42080440	QUISPE TUPA, WILBER	N.S.P.	

NSP = No se presentó a la Evaluación de Conocimiento.

Las/los candidatas/os que tengan la condición de **APTO**, deberán ingresar a la plataforma virtual de convocatorias CAS (ingresar con su usuario y contraseña), los datos respectivos para el cumplimiento de los requisitos mínimos y los puntaje adicionales. A partir del <u>25 al 28 de octubre de 2019, hasta las 14:00 horas</u>.

Asimismo, para la acreditación de la experiencia general y experiencia específica, los documentos deberán ser legible, es decir, los certificados o constancias o resoluciones de designación deberán indicar la fecha de <u>inicio o fin</u> del servicio, (caso contrario no será considerado), en la Evaluación Curricular.

Por otro lado, las Órdenes de Servicios se consideraran cuando estén acompañadas de las conformidades expedidas por el área usuaria que haya solicitado el servicio, y los contratos deberán estar acompañados con las adendas.

Se recomienda al postulante descargar el Instructivo (que se encuentra dentro del sistema, ingresado mediante el usuario y contraseña) para realizar el llenado del CV y otros.

Nota: Los documentos sustentatorios requeridos para el llenado del CV deberán adjuntarse por separado o individual en formato PDF de un máximo de 08 MB.

Lima, 24 de octubre de 2019.

